



Valencia

Diputación pierde; Cultura gana

El hecho es insólito y refleja perfectamente los cambios que se están operando en nuestra sociedad. Ha sucedido en Valencia y revela tanto la presencia de las nuevas fuerzas socioculturales como el desconcierto y la estrechez de ciertos sectores de la Administración, decididamente incapaces de asumir en profundidad —y menos aún de estimular— el proceso democrático. El hecho concreto gira en torno a la subasta del teatro Principal, que es hoy, por sus características, por su emplazamiento, por pertenecer a la Diputación, y por el sucesivo derribo o conversión cinematográfica de otras salas, un instrumento primordial para

por un tercer año optativo, con una serie de cesiones obligatorias del inmueble a diversas entidades, y el compromiso de crear una compañía titular valenciana, promover el teatro independiente, el teatro infantil y el de las comisiones de Falla, es, sin duda, una grave contradicción. ¿Qué más quisieran todos los Estados del mundo! Esperar de la empresa privada el cumplimiento de una política cultural de interés público, sosteniendo un costoso teatro y pagando encima siete millones y medio de pesetas es, sin la menor duda, la fórmula ideal para cubrir todos los objetivos: defender la cultura y, encima, sacar una renta sa-

clarara desierto. En todo caso, el hecho de que no hubiera más pliego que el de la Sociedad Valenciana de Amigos del Teatro ha eliminado la que hubiera sido impugnación cultural de una adjudicación económica.

La propuesta, que hubo de leer el presidente de la Diputación, en cumplimiento de los trámites reglamentarios —ya que aquélla se había sometido a los requisitos establecidos por la presentación de plicas, incluida una garantía de 147.500 pesetas— era, pues, ante todo, una contestación del mismo acto en que se hacía pública. Entre otras cosas, señala:

A) El teatro Principal de Valencia debe convertirse en un teatro público, gestionado estrictamente desde Valencia, atendiendo primordialmente al adecuado nivel artístico y cultural que le permita realizar una actividad de auténtica utilidad pública.

B) El argumento aducido por la excelentísima Diputación de que el Principal es propiedad

del Hospital Provincial y que hay que sacarle un beneficio nos parece una postura que conduce al inmovilismo. Creemos que se debe acabar con esa postura, partiendo del principio general de que la sanidad es una cosa y el teatro otra, y que el teatro no debe subvencionar a la sanidad, sino la Administración a ambos...

Finalmente, la Sociedad proponía, como alternativa, la formación de un patronato de entidades culturales valencianas, el cual discutiría con la Diputación, el Consell y la Dirección General de Teatro la mejor solución. Además, en el mismo documento se hacía una referencia a la creación del teatro estable del País Valenciano, dando los títulos de su repertorio inicial y los nombres de sus componentes, señalando que el Principal era su adecuado domicilio.

La historia, ya digo, es ejemplar, tanto a la hora de considerar la respuesta "ciudadana" como la miopía cultural de la Diputación. ■ JOSE MONLEON.



Interior del teatro Principal, de Valencia.

cualquier planificación teatral en la ciudad. A raíz de una visita del ministro de Cultura y del director general de Teatro, se dio por hecho que el Principal no saldría a subasta, sino que pasaría, cumplida la etapa del adjudicatario anterior, a ser el domicilio lógico de un Estable valenciano. Tal presunción resultó, sin embargo, vulnerada por el anuncio de un nuevo concurso-subasta, que si bien exigía el cumplimiento de ciertas condiciones de carácter cultural, establecía, habida cuenta de los altos costos de mantenimiento diario del Principal, unas duras condiciones económicas. Exigir cuatro millones y medio de pesetas por dos años, más otros tres millones

neada para el mantenimiento del Hospital Provincial.

Sin embargo, la fórmula es totalmente quimérica y se halla fuera de los términos reales del teatro y de la economía... De ahí que nadie se presentara dispuesto a cumplir los requisitos de la adjudicación. Y si —y éste sería el hecho realmente insólito— una sociedad anónima, llamada Sociedad Valenciana de Amigos del Teatro, compuesta por una larga serie de prestigiosos representantes de las fuerzas culturales y políticas, con el ánimo de denunciar los términos del concurso-subasta y solicitar, para el caso de que se hubiera presentado algún empresario prometiendo cumplir lo imposible, que se de-

Por una serie de Decretos-Leyes el cine español va a morir. Lo ha decidido la autoridad y lo han aprobado los comerciantes. Más o menos las mismas autoridades y los mismos comerciantes que durante los últimos cuarenta años se propusieron (consiguiéndolo) que el cine español fuera impopular, o se hiciera en condiciones ridículas. Cuando ahora el cine español tiene alguna oportunidad de conectar realmente con su público, de respirar esa libertad tantos años deseada, nuevos Decretos-Leyes lo asesinan. Lo único que ha interesado a los dueños de los locales de los cines, y al parecer también a la autoridad de toda la vida, es que los españoles consuman sus películas americanas. Y lo van a conseguir. Desde el nuevo Ministerio de Cultura (palabra mayor puesta en un Ministerio destinado a cargársela), se inventa un Decreto-Ley por el que el cine español deja de existir. Más o menos. Así se expuso en una asamblea celebrada esta semana en Madrid, donde se reunieron unos mil profesionales convocados "unitariamente" por las centrales CC. OO. y UGT con la adhesión de casi todos los partidos políticos a excep-

ción de UCD, Alianza Popular y los colocados a su derecha. Una denuncia enérgica y angustiosa que exponía la situación de paro en la que se encuentran los profesionales del cine. Un 90 por 100 del censo, es decir, el mayor índice de paro conocido hasta ahora en España.

Las razones de dicho paro —que, en definitiva, afecta a toda la población española, se deja de producir un hecho cultural que importa o debe interesar a todo el país— hay que encontrarlas en el último Decreto-Ley regulador de la industria cinematográfica española. A raíz de ese Decreto, la libre importación de películas extranjeras ha determinado que el cine español no tenga ventaja comercial alguna para ser exhibido, que las distribuidoras no estén obligadas a contar con el material español en sus listas y que los locales de exhibición puedan proyectar películas españolas en el momento que deseen y cuando deseen. Teniendo en cuenta que la producción de una película es siempre más cara que la importación de un título extranjero, que viene ya precedido de una experiencia comercial en su país de

Cine español

Peligro de muerte